



Proceso de participación ciudadana
para elaborar el Plan de Gestión de la Diversidad Cultural
de Aragón 2022-2025

ACTA SESIÓN RETORNO

Edificio Pignatelli. Sala Zurita

26 de octubre de 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PERSONAS ASISTENTES	4
DESARROLLO DE LA SESIÓN DE RETORNO	5
1- Marco institucional del Plan de Diversidad Cultural	5
2- Descripción del proceso participativo	6
3- Valoración técnica de las aportaciones.....	7
4- Turno abierto de palabras.....	8



Imagen 1. Desarrollo de la Sesión de Retorno

INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio en Aragón ha supuesto un reto a lo largo del tiempo que ha requerido del compromiso institucional, político y social. La elaboración del Plan de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2022-2025 tiene por objeto implementar medidas con las que se materialicen los compromisos estratégicos permitiendo



avanzar en la igualdad real, eliminando la discriminación y afianzando el reconocimiento y la garantía efectiva de los derechos y deberes de todas las personas. Se trata de progresar hacia una sociedad inclusiva, plural y diversa, que sitúe en el centro el reconocimiento de los derechos y deberes de todas las personas.

El Plan de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2022-2025 ha de recoger el conocimiento acumulado por la experiencia y el recorrido en la gestión del fenómeno de la inmigración en la Comunidad Autónoma, así como las aportaciones de los agentes sociales, políticos e institucionales implicados.

En el documento base que se presenta se ha querido seguir dando relevancia al concepto de diversidad cultural. Es importante seguir por ese camino ya que es la diversidad lo que define nuestras sociedades, y dentro de este término, es dónde mejor encaja el fenómeno de la inmigración.

Los objetivos generales que persigue el Plan son la referencia del conjunto de actuaciones y medidas que, de forma estratégica y en el horizonte de 2025, deben guiar la gestión pública de la diversidad cultural en Aragón. Estos son:

- Fomentar la integración e inclusión de la población migrante y de todas las personas en situación de vulnerabilidad en Aragón mediante la puesta en marcha de iniciativas que incidan en la igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos disfruten de sus derechos y participen en la comunidad y en la vida social, con independencia de su origen o condición.
- Seguir avanzando hacia una sociedad aragonesa cohesionada basada en principios y valores democráticos, en los derechos a la igualdad y no discriminación, plural y diversa basada en una convivencia respetuosa con la diversidad donde se la migración se valore positivamente como enriquecimiento social. Convivencia basada en las relaciones igualitarias y respeto mutuo de valores y maneras de vivir.

El presente documento es el acta de la sesión retorno del proceso de participación ciudadana llevada a cabo en la sala Zurita del Edificio Pignatelli el 26 de octubre de 2022.

PERSONAS ASISTENTES

Un total de **14 personas** asistieron a la sesión de retorno. El listado de personas y entidades asistentes se concreta en la siguiente tabla:

Nº	Apellidos	Nombre	Entidad/Particular
1	Blasco Serrano	Ana Cris	Universidad de Zaragoza
2	Burón Díez	Nieves	FAPAR
3	Camara Ndiaye	Kadie	Africagua
4	Dulce	Paraíso Ramírez de Verger	Cáritas Diocesana de Zaragoza
5	García Gallego	Valentín	Fundación San Ezequiel Moreno
6	García Moreno	Juan Manuel	CEES Aragón
7	Larraz Gómez	Beatriz	Cruz Roja
8	López San Martín	Yolanda	Fundación el Tranvía
9	Lucea López	Elena	Obra Social Ntra. Sra. del Carmen
10	Mercado Navarro	Paola	AFRICagua
11	Moros Fornies	Jesús	INAEM
12	Perigot Benito	Pablo	Fundación Adunare
13	Romero Asensio	María	CEOE Aragón
14	Serrano Sanz	Adrián	Centro Pignatelli

Por parte del Gobierno de Aragón estuvieron presentes:

- » **Natalia Salvo**, Directora general de Cooperación al Desarrollo e Inmigración.
- » **Fernando Luesia**, Jefe de Servicio de Inmigración.
- » **Carlos Oliván Villobas**, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE RETORNO

La sesión de retorno tiene lugar en la sala Zurita del Edificio Pignatelli de Zaragoza el 26 de octubre de 2022 en horario de 10.00 a 11.30 y se estructura en torno a tres intervenciones y a un posterior turno abierto de palabras:

1. **Marco institucional del Plan de Diversidad Cultural**, por parte de Natalia Salvo.
2. **Descripción del proceso participativo**, por parte de Carlos Oliván.
3. **Valoración técnica de las aportaciones**, por parte de Fernando Luesia
4. **Turno abierto de palabras**

En un primer momento, es Carlos Oliván quien abre la sesión y presenta a las personas presentes en la mesa.

1- Marco institucional del Plan de Diversidad Cultural



Imagen 2. Natalia Salvo | Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración

Natalia Salvo abrió su intervención agradeciendo especialmente su implicación al Servicio de Inmigración, a la Dirección General de Innovación Social y Gobierno Abierto, a Atelier de Ideas y a todas las personas e instituciones que han participado y realizado aportaciones. Expone que el objetivo de este Plan es disponer de una herramienta que sienta las bases para una política pública de gestión de la diversidad cultural en materia

también de inmigración. Resalta que nos encontramos en un momento complejo de las políticas migratorias porque determinados discursos de odio se están legitimando desde diferentes esferas de la política. Por el contrario, resulta necesario hacer un análisis y una política pública con seriedad y rigor y entendiendo que los movimientos de personas son una constante universal que han existido a lo largo de toda la Historia de la Humanidad, y que lo que ha diferenciado las diferentes sociedades es la gestión que han hecho de ellos. Esta gestión ha de partir siempre del reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas por lo que habrá que implementar determinadas políticas públicas que favorezcan la inclusión, la

confluencia social y la convivencia entre todas las personas, en este caso en Aragón, de la mejor manera posible.

Prosigue su intervención relatando la continuación de la hoja de ruta prevista para este proceso que, tras esta sesión de retorno, seguirá con la presentación del Plan en el Foro de la Inmigración el próximo 10 de noviembre y, en principio, el 16 de noviembre se prevé que quede aprobado en Consejo de Gobierno.

Puntualiza que además de la inclusión de aportaciones se ha procedido a una revisión general del documento con la adopción de un lenguaje inclusivo que visibilice a toda la sociedad. Y remata su intervención dando de nuevo las gracias.

2- Descripción del proceso participativo



Imagen 3. Carlos Oliván | Jefe de Servicio de Participación Ciudadana

Carlos Oliván abre su intervención ofreciendo la referencia de la página web del LAAAB como repositorio de toda la información relacionada con el proceso participativo.

En esta fase de retorno, con el máximo respeto a los agentes que han participado, se trata de ofrecer una respuesta acerca del recorrido que han tenido las aportaciones recibidas, dando razón de aquellas que han

sido denegadas o aceptadas parcialmente. Muestra la información que está publicada en la web de Gobierno Abierto y resume que de las 135 aportaciones recibidas, 87 eran de adición, 25 de modificación, 4 de eliminación y 19 solicitudes de aclaración. En cuanto al grado de aceptación, 105 de las propuestas han sido incorporadas, 17 aceptadas parcialmente y tan solo 13 de las aportaciones han sido rechazadas. Han asistido un total de 29 personas distintas a los talleres de participación, con 47 asistencias, 12 horas totales de debate, 4 talleres online y 135 aportaciones en total (131 en los talleres y 4 desde el editor online). El porcentaje de aceptación de las aportaciones es del 78 % en las aceptadas totalmente y otro 13 % de aportaciones aceptadas parcialmente. La evaluación de las personas participantes a los talleres ha sido altamente satisfactoria con un 8'5 sobre 10.

Invita finalmente a consultar on line el documento con la respuesta individualizada a todas las aportaciones.

3- Valoración técnica de las aportaciones



Imagen 4 Fernando Luesia | Jefe de Servicio de Inmigración

Fernando Luesia comienza enfatizando en las ideas ya expuestas de que el Plan trata de ser una guía que sirva para los siguientes cuatro años, así como que se inscribe en una larga tradición iniciada por un primer documento elaborado el año 1994 aunque no llegara a ver la luz. Resalta la reflexión que ha conllevado la lectura de las aportaciones recibidas, de manera

conjunta con los departamentos que han participado como el INAEM, Educación, Sanidad... bajo la idea de transversalidad de la protección social.

A la hora de acoger las aportaciones, el espíritu general ha sido incorporar todo aquello que fuera posible, de manera que lo rechazado ha sido básicamente porque no tenía encaje en el marco legal al que está sujeto el Plan.

En cuanto a los Principios del Plan se han incorporado todas las aportaciones recibidas.

En relación a las aportaciones de petición de aclaraciones, se ha introducido un apartado en Antecedentes a través del que aclarar mínimamente proyectos y trabajos realizados que despertaban alguna duda. De igual manera en el apartado de Contexto se han aclarado algunos conceptos como el de “necesidades básicas” y otros.

Se ha revisado el lenguaje inclusivo así como determinados términos.

En el apartado de Educación se ha decidido centrar el Plan en aquellos programas que realmente lleva a cabo el CAREI para reforzarlo tal y como se pedía, e incluir indicadores de seguimiento. Se han rechazado algunas aportaciones relacionadas con la Universidad por falta de competencias. Se ha dado protagonismo a las federaciones de las Ampas que son las que tienen entidad jurídica para conseguir recursos y organizar actuaciones relativas a esta temática.

En cuanto al deporte se han incorporado todas las aportaciones recabadas.

Se han aceptado parcialmente aportaciones relativas a Salud y Sanidad para no dispersar excesivamente las medidas del Plan. Otras han sido también rechazadas por referirse a actuaciones concretas que no tienen cabida en un Plan como éste de carácter más general.

En cuanto al ámbito de la empresa se ha incluido, en coordinación con el IAF y con los agentes sociales, la incorporación de la diversidad cultural en los criterios del sello de RSA+, así como los planes de diversidad en la empresa. Se ha retocado la alusión al tema de la trata, y en este sentido alguna aportación se ha aceptado solo parcialmente por contener cuestiones de competencia de las fuerzas de seguridad. Respecto a la "Guía aragonesa sobre la diversidad

cultural en la empresa” se ha decidido actualizar la ya existente y difundirla facilitando su aplicación.

La Estrategia Aragonesa de EpDCG ya se está impulsando de manera coordinada desde las instituciones. Sobre la participación en redes trasnacionales ya se está en la red europea MATILDE. Se han incorporado las aportaciones sobre lectura fácil (aunque no de manera simultánea), y sobre traducción de textos de acceso a servicios públicos a diversos idiomas, aunque no se cuentan con las condiciones necesarias para realizar un acompañamiento en la traducción. No se ha visto procedente la adhesión del Gobierno de Aragón a la RefAID.

En el capítulo de la vivienda se tiene pendiente la elaboración de una investigación sobre el tema, y en coordinación con la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se realizará una guía para facilitar su acceso a las personas inmigrantes.

También queda por escrito el compromiso de la revisión de los órganos formales de participación, tanto institucionales como de agentes sociales, para que reflejen la situación actual del sector. Se mantiene la difusión sobre procesos electorales locales y europeos dentro del marco del que se dispone actualmente (ciudadanos de la Unión Europea y de países con los que se tiene tratado de carácter recíproco). Se promoverá la participación infantil y juvenil con la colaboración del LAAAB.

En cuanto a la formación, se ha adoptado el término “actores sociales” a la hora de promoverla y se incluyen una serie de medidas que corresponden al Gobierno de Aragón así como otro tipo de formación dirigida para el público general de temática variada.

En torno al SAOJI no se han podido incluir aportaciones que iban más allá del asesoramiento en extranjería y protección internacional.

Concluye con esta enumeración recomendando la consulta del documento íntegro disponible en Internet y señalando que el texto resultante recoge la realidad actual, siendo fiel a la tradición de estar atentos a las nuevas demandas como la brecha digital, el acompañamiento de menores, la protección internacional... Dedicar un apartado a la evaluación, incluye indicadores sencillos para todas las medidas del Plan, una revisión anual y una memoria económica.

Finaliza su intervención animando a seguir participando a través del correo electrónico y abriendo un turno de palabras sobre dudas u otras cuestiones.

4- Turno abierto de palabras

Se abre un turno de palabras que queda desierto, por lo que se da por finalizada la sesión de retorno.



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)

Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es](#) [@AragónAbierto](#)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)